

MAR DEL PLATA, 15 DE ABRIL DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-9831/2019 caratulado "Servicio de Recolección de Residuos de la UNMDP con la disposición de contenedores en cada dependencia.", y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Obras y Servicios realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 15/2019.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada (Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N°12/2019.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de una (1) oferta.

Que obra agregado el informe de Oferta elaborado por la Dirección de Suministros.

Que consta la intervención de la Subsecretaría de Obras y Servicios quien emite opinión en referencia a la oferta presentada.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 16/2019 recomendando la preadjudicación a la firma Ciageser S.A..

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 12/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	SERVICIO ESPECIAL DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA UNMDP QUE INCLUYE LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTENEDORES EN CADA DEPENDENCIA PARA LA DISPOSICION DE LAS BOLSAS PREVIO A LA RECOLECCION según Anexo

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 51/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	CIAGESER S.A.	12,00	\$ 50.500,00	\$ 606.000,00
Importe total adjudicado					\$ 606.000,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 411